

MIÉRCOLES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2015-12874 *Información pública de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Utilización de los Edificios Públicos Municipales.*

El pleno de la corporación municipal, en sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2015, acordó, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Utilización de los Edificios Públicos Municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Comillas, 12 de noviembre de 2015.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2015/12874

CVE-2015-12874